

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

20 de septiembre de 2024 a las 11:30

### **Lugar de celebración**

Sala de Juntas Sede Mancomunidad

### **Asistentes**

PRESIDENTE:

D. Javier Berrozpe Martín, DIRECTOR

SECRETARIO:

Dña. Elena María Herranz Maroto, ADMINISTRATIVA

VOCALES:

D. José Luis Pérez López, SECRETARIO

Dña. Mercedes Sáez Redondo, COORDINADORA

D. Sergio E. Álvarez García, INTERVENTOR

### **Orden del día**

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): CPS2024-04 - Prestación del servicio de acompañamiento profesional a personas mayores en situación de soledad no deseada en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: CPS2024-04 - Prestación del servicio de acompañamiento profesional a personas mayores en situación de soledad no deseada en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: CPS2024-04 - Prestación del servicio de acompañamiento profesional a personas mayores en situación de soledad no deseada en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.
- 4.- Propuesta adjudicación: CPS2024-04 - Prestación del servicio de acompañamiento profesional a personas mayores en situación de soledad no deseada en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

### **Se Expone**

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): CPS2024-04 - Prestación del servicio de acompañamiento profesional a personas mayores en situación de soledad no deseada en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

A la vista de los informes técnicos de valoración de los proyectos técnicos emitidos por la Coordinadora del Centro de Servicios Sociales de la Mancomunidad de acuerdo a los criterios del PCAP (que se anexan) la mesa, haciéndolos suyos, ha valorado las proposiciones técnicas de la siguiente manera:

NIF: G08973224 Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales:

- PROYECTO TECNICO DE INTERVENCION. Puntuación: 20.5; Motivo: Conforme el informe

técnico aportado.

NIF: F05293907 Laburo, S. Coop. Mad.:

- PROYECTO TECNICO DE INTERVENCION. Puntuación: 18.5; Motivo: Conforme el informe técnico aportado.

NIF: B85914372 PODEMOS FORMACION DE EMPRESAS SLU:

- PROYECTO TECNICO DE INTERVENCION. Puntuación: 14; Motivo: Conforme el informe técnico aportado.

NIF: B87345880 Suma Social y Servicios, S.L.U.:

- PROYECTO TECNICO DE INTERVENCION. Puntuación: 21; Motivo: Conforme el informe técnico aportado.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: CPS2024-04 - Prestación del servicio de acompañamiento profesional a personas mayores en situación de soledad no deseada en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas que se refieren a los criterios valorables en cifras o porcentajes (Oferta económica), formuladas por los cuatro licitadores que se han presentado, todos ellos admitidos con el siguiente resultado:

NIF: G08973224 Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales, ofrece 26,10€ por horas, IVA no incluido.

NIF: F05293907 Laburo, S. Coop. Mad. ofrece 24,00€ por horas, IVA no incluido.

NIF: B85914372 PODEMOS FORMACION DE EMPRESAS SLU, ofrece 23,33€ por horas, IVA no incluido.

NIF: B87345880 Suma Social y Servicios, S.L.U. ofrece 23,50€ por horas, IVA no incluido.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: CPS2024-04 - Prestación del servicio de acompañamiento profesional a personas mayores en situación de soledad no deseada en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

Seguidamente la mesa valorada los criterios valorables en cifras y porcentajes técnicas (oferta económica) de acuerdo con la fórmula establecida en el PCAP, de la siguiente manera:

NIF: G08973224 Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales:

- PRECIO: Valor introducido por el licitador: 26.10€; Valor aportado por la mesa: 26.10€. Puntuación: 44.01. Motivo: Conforme fórmula establecida en el pliego

NIF: F05293907 Laburo, S. Coop. Mad.:

- PRECIO: Valor introducido por el licitador: 24,00€; Valor aportado por la mesa: 24,00€. Puntuación: 67.4. Motivo: Conforme fórmula establecida en el pliego

NIF: B85914372 PODEMOS FORMACION DE EMPRESAS SLU:

- PRECIO: Valor introducido por el licitador: 23.33€; Valor aportado por la mesa: 23.33€. Puntuación: 75. Motivo: Conforme fórmula establecida en el pliego

NIF: B87345880 Suma Social y Servicios, S.L.U.:

- PRECIO: Valor introducido por el licitador: 23.50€ ; Valor aportado por la mesa: 23.50€.  
Puntuación: 73.07. Motivo: Conforme fórmula establecida en el pliego

4.- Propuesta adjudicación: CPS2024-04 - Prestación del servicio de acompañamiento profesional a personas mayores en situación de soledad no deseada en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1. NIF: B87345880 Suma Social y Servicios, S.L.U.

Total criterios CJV: 21  
Total criterios CAF: 73.07  
Total puntuación: 94.07

Orden: 2. NIF: B85914372 PODEMOS FORMACION DE EMPRESAS SLU.

Total criterios CJV: 14  
Total criterios CAF: 75  
Total puntuación: 89

Orden: 3. NIF: F05293907 Laburo, S. Coop. Mad.

Total criterios CJV: 18.5  
Total criterios CAF: 67.4  
Total puntuación: 85.9

Orden: 4. NIF: G08973224 Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales

Total criterios CJV: 20.5  
Total criterios CAF: 44.01  
Total puntuación: 64.51

De acuerdo con lo anterior, la mesa propone adjudicar el contrato a NIF: B87345880 Suma Social y Servicios, S.L.U.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Elena María Herranz Maroto  
SECRETARIA

D./Dña. Javier Berrozpe Martín  
PRESIDENTE

## Expediente de contratación CPS2024/04

Servicio de acompañamiento a personas mayores en situación de soledad no deseada

### Valoración del proyecto técnico

#### **INTRESS**

##### Aspectos generales:

El proyecto tiene 67 páginas.

Presentación de INTRESS

Gestión de INTRESS. Certificados de calidad

Modelo de atención centrado en la persona

Premios recibidos por la entidad

Servicios de atención residencial y domiciliaria prestados

Se hace una descripción general del servicio:

Las actuaciones incluyen desde charlas y paseos hasta el adiestramiento en el uso de nuevas tecnologías, permitiendo a las personas mayores mantenerse conectadas con sus seres queridos y su comunidad. El acompañamiento se ajusta a las necesidades y preferencias individuales de cada usuario, con un enfoque centrado en promover su bienestar físico, emocional y social.

El enfoque será de carácter socioeducativo, reparador y adaptado a las necesidades individuales de cada usuario/a, garantizando así una atención integral y centrada en la persona.

Se referencia la política de gestión del personal y el Plan de formación continua del personal. Los recursos humanos que se pretenden destinar al servicio

Se referencia la coordinación interna y externa con los profesionales de la Mancomunidad, con servicios sanitarios, con recursos comunitarios

Se habla de captación de voluntarios.

Se referencia la gestión de calidad: Modelo de Excelencia Europea EFQM y en la Norma ISO. Norma ISO 9001:2015, explicación de la norma.

#### **OBJETIVOS**

Plantean un objetivo general: mejorar la calidad de vida de las personas mayores residentes en los municipios de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, reduciendo los efectos negativos de la soledad a través de un acompañamiento personalizado, que les permita sentirse más conectados social y emocionalmente

Y varios Objetivos específicos:

Reducir la sensación de soledad

Fomentar la participación social

Fortalecer la autonomía personal

Ofrecer un acompañamiento integral y adaptado

Mejorar el bienestar emocional y psicológico

Favorecer el aprendizaje y uso de tecnologías

Se incluyen objetivos operativos asociados a los específicos, herramientas de medición y valores meta.

*Los objetivos propuestos son adecuados con la excepción de los relacionados con el fomento de la autonomía, que no forma parte de las finalidades del programa. Los objetivos están bien definidos y perfectamente operativizados. Puntuación: 7*

## ACTIVIDADES

Se referencian: acompañamientos domiciliarios, interacción social, capacitación uso nuevas tecnologías, actividades fuera del domicilio, respuesta a necesidades y deseos, adquisición competencias

La planificación de la atención se caracteriza por ser flexible y personalizada, por fomentar la autonomía de la persona, la promoción de la participación, y por pretender ser significativas para la persona.

Se proponen:

Actividades de estimulación cognitiva, actividades creativas y lúdicas (talleres de manualidades, pintura, actividades de entretenimiento teatro, karaoke,).

Actividad física adaptada.

Actividades de socialización y lúdicas (tertulias, juegos de mesa, asistencia a eventos comunitarios, club lectura on-line, cine-foro).

Actividades uso nuevas tecnologías (iniciación dispositivos digitales, videollamadas, acceso información en internet, contenidos multimedia).

Acompañamiento citas médicas, asistencia en compras, apoyo trámites administrativos

Actividades de fomento de la autonomía (apoyo en tareas básicas del hogar y actividades vida diaria). Talleres de cocina saludable. Talleres de jardinería, talleres nuevas habilidades.

Actividades comunitarias y de inclusión social, participación en actividades comunitarias, voluntariado intergeneracional, charlas y campañas de sensibilización. Participación en eventos culturales y recreativos.

*Se hace una enumeración exhaustiva de actividades, la mayoría totalmente adecuadas aunque algunas no se adaptan al contexto de atención domiciliaria en el que se debe preferentemente desarrollar el servicio: determinados talleres, actividades comunitarias,*

*voluntariado, y otras, como el apoyo a las tareas básicas del hogar, o el apoyo a las actividades de la vida diaria, son propias de servicios de ayuda a domicilio que no pueden enmarcarse en un servicio de acompañamiento. Puntuación: 7,5*

## METODOLOGIA

Modelo de atención integral y centrado en la persona. Se realiza un explicación exhaustiva del modelo utilizado: Profesional de referencia. Manual de buenas prácticas para aplicación del modelo de intervención centrado en la persona.

Se hace referencia a un sistema de registro y seguimiento de los usuarios: Herramienta específica de base de datos, **Sinergia CRM**, una herramienta gestionada directamente por Intress, con acceso para los y las profesionales protegido con contraseña.

Proceso de atención:

Solicitud-derivación desde la Mancomunidad. Primera evaluación mediante entrevista o visita domiciliaria de las necesidades de la persona. Documentación de expediente autorizaciones usuario. Historia de vida

Se dice que implementaran un sistema de indicadores de resultado: satisfacción de los usuarios, participación en actividades, impacto en autonomía personal, reducción de la soledad percibida, inclusión y participación comunitaria, mejora bienestar físico y emocional, incidencias

Formalización de ingreso y acogida, elaboración de PIA. Ficha persona usuaria, registro técnico de referencia, contrato asistencial. Elaboración de un programa individual de atención, evaluación del programa, valoración integral de la persona usuaria, detección de factores de riesgo, desprotección, vulnerabilidad

Proceso de valoración

Proceso de atención continua, incluye atención a las familias.

Proceso de salida

Valoración satisfacción de los usuarios mediante encuesta. Periodicidad anual

Evaluación de la intervención mediante indicadores. Valoración de consecución de objetivos

*Aspectos metodológicos abordados de forma exhaustiva y que se consideran viables y adecuados, no obstante algunos aspectos del protocolo parecen más orientados al ingreso en Centros o residencias o a un servicio de ayuda a domicilio, que a un servicio temporal de acompañamiento Puntuación:6.*

*Puntuación total: 20,5*

## Expediente de contratación CPS2024/04

Servicio de acompañamiento a personas mayores en situación de soledad no deseada

### Valoración del proyecto técnico

## **CUIDADOS LABURO**

### Aspectos generales

El proyecto de 27 páginas.

Introducción adecuada con datos estadísticos sobre soledad no deseada y su repercusión en la salud, definición de soledad no deseada, distinción entre medio rural y urbano. Referencia al % de población mayor en la mancomunidad.

Proponen mejorar las competencias personales para afrontar situaciones de soledad no deseada mediante actividades individuales y grupales de acompañamiento que incluye un servicio de transporte y acompañamiento a gestiones de vital importancia.

Se hace una presentación de la empresa Laburo, desarrollan un proyecto en la mancomunidad Misecam y forman parte de la red de atención a mayores en soledad de Comunidad de Madrid

Se recoge así mismo los recursos humanos que se vinculan al proyecto.

Se incluyen aspectos relacionados con el control de calidad de la empresa:

Certificación ISO 9001:2015 y el sello de entidad socialmente responsable del Mercado Social de Madrid

Certificación EFR como entidad acreditada en responsabilidad y respeto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Laburo cuenta con Plan de Igualdad registrado ante REGCON

Se hace referencia a los aspectos relacionados con la seguridad de la información y la normativa aplicable.

Se añade como anexo la escala ESTE II.

## **OBJETIVOS**

Plantean un objetivo general. Reducir los niveles de soledad no deseada entre las personas mayores residentes en los municipios que forman parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

Tres objetivos específicos:

Fomentar la interacción social y la participación en actividades comunitarias

Proporcionar apoyo emocional y social a las personas mayores a través de acompañamiento profesional.

Capacitar a los beneficiarios en el uso de nuevas tecnologías para facilitar la comunicación y el acceso a servicios.

Con cada objetivo se plantean unas actividades para su desarrollo, indicadores de alcance y evaluación.

*Se consideran los objetivos propuestos adecuados al servicio, sólo se concretan tres objetivos pero se consideran suficientes y claramente definidos. Puntuación: 6 puntos*

## METODOLOGÍA

Su propuesta metodológica se basa en enfoque socioeducativo y reparador. Su enfoque integral, que combina la atención personalizada, la formación en habilidades y el fomento de redes sociales. Incluyen referencias bibliográficas sobre aspectos metodológicos que entienden adecuados:

Caride, J.A. & Meira, P.A. (2001). Pedagogía Social. La educación social en los umbrales del siglo XXI.

•Núñez, M.C. (2005). La intervención socioeducativa con personas mayores: Un enfoque integral.

Freire, P. (1993). Pedagogía de la esperanza.

También como un aspecto metodológico adicional se incluye que se proporcionarán móviles a los TIS, que permitirán contactar con los usuarios. Los usuarios podrán dejar mensajes a los TIS

Coordinación con profesionales mediante correo electrónico y móviles.

En relación a la sistematización de la información de las personas participantes: entrevistas, valoraciones, escala, seguimientos, informes y otros documentos, será integrada utilizando la herramienta Airtable, que se caracteriza por su servicio en la nube con las funcionalidades del Excel. Descripción de la herramienta.

Se hace referencia a la evaluación continua: informe de seguimiento individual. Mantenimiento de información actualizada de los participantes. Informes mensuales de servicio.

*La metodología que se dice aplicable a la atención que se presta se considera adecuada y viable su aplicación, no obstante aunque parecen referencias bibliográficas al respecto no se valoran, se debería, en su caso, haber resumido su contenido de manera concreta y referenciar su aplicación. No se explicitan aspectos metodológicos asociados al servicio que se contrata regulado por la ordenanza. Puntuación: 5*

## ACTIVIDADES

Se enumeran las siguientes actividades de atención directa a los beneficiarios del servicio:

-Acompañamiento Personalizado, las personas derivadas por la Mancomunidad, en una primera entrevista semiestructurada el TIS aplicará escala ESTE II. Elaboran un primer informe de valoración con propuesta de trabajo que será validado por la Mancomunidad. Aprobada la propuesta se inicia el trabajo de acompañamiento. Ficha de seguimiento.



-Adiestramiento básico en nuevas tecnologías: se contempla una formación básica en el uso de dispositivos digitales para fomentar la comunicación y la autonomía. En este sentido, se garantiza una formación personalizada acorde a las necesidades de cada persona mayor que podrá realizarse de manera individual o en pequeños grupos (3-5 personas) según se valore cada caso.

-Actividades sociales: cada TIS contará con los recursos municipales disponibles, fomentará que el mayor participe en alguna actividad.

-

Plantean un cronograma de actividades:

FASE 1, primer mes: reuniones de coordinación con la Mancomunidad. Realización de entrevistas iniciales y aplicación de escala ESTE II

FASE 2, segundo y tercer mes actividades de acompañamiento y adiestramiento nuevas tecnologías

En la entrevista y valoración inicial (mapa de realidad, objetivos, plan de trabajo, conexión con recursos comunitarios, habilidades sociales, apoyo familiar y red de apoyo, uso de tecnologías, intereses y pasatiempos, manejo estrés y autocuidado)

Fase 3 informe final

*La idoneidad de las actividades propuestas es elevada, su contenido adecuado, no obstante, no se ha entendido adecuadamente el contexto de las actuaciones: servicio regulado por una ordenanza y se habla de la aplicación de la escala Este cuando esa valoración de la soledad ya se hace con los baremos y herramientas que se recogen en la ordenanza por los profesionales de la Mancomunidad, así mismo el cronograma propuesto no se ajusta al servicio. Puntuación: 7,5*

*Puntuación total: 18,5.*

MERCEDES  
SAEZ  
REDONDO  
33513893H

Firmado digitalmente por:  
MERCEDES SAEZ REDONDO  
- 33513893H  
ND: CN = MERCEDES SAEZ  
REDONDO - 33513893H C =  
ES O = MANCOMUNIDAD DE  
SERVICIOS SOCIALES  
SIERRA OESTE OU =  
CERTIFICADO ELECTRONICO  
DE EMPLEADO PUBLICO  
Fecha: 2024.09.19 14:37:15 +  
02'00'

Expediente de contratación CPS2024/04

Servicio de acompañamiento a personas mayores en situación de soledad no deseada

Valoración del proyecto técnico

**PODEMOS FORMACIÓN DE EMPRESAS**

Aspectos generales

El proyecto se presenta por la entidad “ESPECIALIDADES MÉDICAS LIBRESOS SLU”, aparece con una denominación distinta a la que se ha realizado la oferta. No aparece en el documento ninguna aclaración al respecto.

Introducción general básica sobre soledad no deseada.

**OBJETIVOS**

Se plantean con carácter general, no hay objetivos específicos u operativos, algunos de los que se nombran no están directamente relacionados con el servicio que se contrata.

*Se valora la definición y aclaración de los objetivos y su adecuación al servicio que se contrata de forma insuficiente. Puntuación: 4*

**METODOLOGÍA**

Se hace referencia a un enfoque holístico, promoción de la autonomía, atención a la diversidad, comunicación con las familias, flexibilidad e innovación, sin profundizar en estos aspectos.

Estructura del programa: sensibilización y concienciación, y difusión del programa.

Evaluación inicial: Identificación de beneficiarios y valoración de necesidades (no se explica cómo serán valoradas esas necesidades)

Selección de personal: TIS

Se enumeran acciones relacionadas con el seguimiento y la evaluación del impacto del programa. Se incluye un cuestionario de satisfacción del cliente a través de un cuestionario de calidad. Evaluación del proyecto: se creará un cuestionario de calidad.

Seguimiento, mediante reuniones de supervisión, encuestas de satisfacción, informes de progreso, ajustes basados en evidencia

Evaluación de impacto: indicadores de éxito, informes de impacto, revisión fin del programa.

*Se hace un planteamiento metodológico relativamente viable, no se definen indicadores de evaluación, debería haberse profundizado o aclarado los distintos aspectos que se recogen. Puntuación: 5*

## ACTIVIDADES

Acompañamiento domiciliario: visitas regulares, actividades personalizadas, apoyo en tareas cotidianas

Salidas programadas, actividades generalistas.

*Algunas de las acciones que se proponen no tiene cabida en el servicio, no se adaptan al espacio domiciliario y de interacción personal con el profesional, en algunas actividades propuestas no se tiene en cuenta la singularidad del territorio (pueblos de la Mancomunidad) y sus recursos . Se incluye la comunicación con las familias pero no se explicitan los mecanismos, frecuencia, contenidos. No se contextualiza la intervención en el servicio que se regula en la ordenanza. Las acciones que si son adecuadas están definidas someramente. Puntuación: 5*

*Puntuación total: 14*

**MERCEDES  
SAEZ  
REDONDO  
33513893H**

Firmado digitalmente por:  
MERCEDÉS SAEZ REDONDO -  
33513893H  
ND: CN = MERCEDÉS SAEZ  
REDONDO - 33513893H C =  
ES O = MANCOMUNIDAD DE  
SERVICIOS SOCIALES  
SIERRA OESTE OU =  
CERTIFICADO ELECTRONICO  
DE EMPLEADO PUBLICO  
Fecha: 2024.09.19 14:42:02 +  
02'00'

Expediente de contratación CPS2024/04

Servicio de acompañamiento a personas mayores en situación de soledad no deseada

### Valoración del proyecto técnico

## **SUMA SOCIAL Y SERVICIOS**

### Aspectos generales

Se realiza una introducción del fenómeno de la soledad no deseada, que se referencia para el territorio y características de la Mancomunidad

El proyecto contiene una descripción exhaustiva de la entidad, características y experiencia; incluye así mismo los aspectos organizativos y de personal (que se concreta), referencias al trabajo realizado con T.I.S. en otros proyectos y a los recursos con lo que la empresa cuenta, incluido un plan de formación.

Se incorpora la normativa de aplicación con una referencia expresa a la ordenanza reguladora del servicio que se contrata.

### OBJETIVOS

La relación de objetivos es exhaustiva, aunque se incluyen objetivos generales y operativos,

Se distingue entre objetivos relacionados con los usuarios del programa y otros dirigidos a la Mancomunidad, objetivos adicionales, relacionados con la intermediación que el servicio puede proporcionar en la relación del Centro de Servicios Sociales y los usuarios y su seguimiento.

*Los objetivos son adecuados, aunque no parece haber una distinción clara entre los generales y específicos y estos últimos no se han operativizado, se valora positivamente la inclusión de objetivos relacionados con la Mancomunidad: bien señalados y adecuados. Puntuación: 6*

### ACTIVIDADES

Estas aparecen contextualizadas en el marco del servicio regulado por la ordenanza: horarios, calendario, temporalidad....

Desde el punto de vista personal, se hace referencia a actividades de promoción del autocuidado, de adquisición de habilidades en las que se incluye el adiestramiento de competencias digitales, la conversación y escucha activa, la organización doméstica, el mantenimiento físico y cognitivo.

Se incluyen la información y el acompañamiento a actividades comunitarias a las que pudiera asistir el usuario. Se plantea la posibilidad de conformar algún grupo con los usuarios del programa y realizar alguna salida guiada a la Comunidad de Madrid para asistir a exposiciones o eventos.

Se deja abierta la posibilidad de atender propuestas de los técnicos de la Mancomunidad.

*Las actividades señaladas son adecuadas y están bien contextualizadas en el servicio que se contrata. Su contenido está bien vinculado a los objetivos y finalidades del programa. Puntuación 8,5*

## METODOLOGÍA

El punto de partida de las actuaciones son las circunstancias y capacidades singulares de la persona usuaria (modelo de atención centrado en la persona).

Se habla de incorporar metodológicamente una perspectiva cultural (facilitar y promover la integración cultural) y otra relacional (promover interacciones sociales saludables).

Se contextualiza el servicio en el marco de la ordenanza reguladora del mismo y se incluyen aspectos metodológicos de aplicación vinculados a cualquier servicio de atención domiciliaria (bajas, altas, incidencias, conflictos, ...)

La coordinación con el Centro de Servicios Sociales y los técnicos de la mancomunidad se define exhaustiva y adecuadamente.

Se hace referencia a un procedimiento interno de evaluación del servicio, se incluyen indicadores procedentes cuantitativos y cualitativos relacionados con la evaluación, se referencia sí mismo, la utilización de un programa informático de gestión y seguimiento (GESAD).

*Se han incluido aspectos metodológicos que se consideran viables y necesarios en un servicio de atención domiciliaria. La metodología se considera adecuada, podía haberse profundizado más en algunos aspectos. Puntuación: 6,5*

*Puntuación total: 21*

Firmado digitalmente por:  
MERCEDES SAEZ  
REDONDO - 33513893H  
ND: CN = MERCEDES SAEZ  
REDONDO - 33513893H C =  
ES O = MANCOMUNIDAD  
DE SERVICIOS SOCIALES  
SIERRA OESTE OU =  
CERTIFICADO  
ELECTRONICO DE  
EMPLEADO PUBLICO  
Fecha: 2024.09.19 14:47:19 +  
02'00'

**MERCEDES  
SAEZ  
REDONDO -  
33513893H**